



DECRETO N° 756

TEMUCO, 10 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.05.2024; presentada por MINIMERCADO AXEL ANDRE SEPULVEDA ACEVEDO E.I.R.L.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 419 de fecha de 05.06.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO MEF.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MINIMERCADO AXEL ANDRE SEPULVEDA ACEVEDO EIRL
R.U.T. : 77.806.496-0
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-1470
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE D.A. N° 1500
A la dirección comercial : RIO TRUFUL TRUFUL N° 1061
Rol Avalúo : 02477-0072
Fecha de Solicitud : 06.06.2024
Traslado N° : 79
Fecha : 27.05.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/jc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2939622